



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: CARMEN EMILIA OSPINA PULGARÍN
Demandado: COLPENSIONES
Radicado: 05-001-31-05-008-**2022-00006-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007- DECRETO 806 DE 2020

Para continuar con el trámite procesal, se REQUIERE a la apoderada judicial de COLPENSIONES para que allegue un nuevo escrito de contestación a la demanda en archivo PDF, que permita la apertura para su estudio; el allegado por correo electrónico el 30 de marzo de 2022, no es de recibo por esta dependencia judicial por cuanto no permite su estudio para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLIN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 068 Fijados en la Secretaría del Despacho el
día 26 de mayo de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario